



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 1721  
CERRO NAVIA, 19 OCT 2010

**PLADECO:**

Área : Desarrollo institucional  
Eje : Gestión de Calidad

**MATERIA : Convenio**

**VISTOS**

1. El Decreto Alcaldicio N° 1305 de 14.12.2009 que fija el presupuesto municipal 2010.
2. Convenio Marco de Gas, que se encuentra desde el 01 de febrero de 2010 en el Portal Chilecompra.
3. Memorando N° 338 del 29 de junio de 2010.
4. Memorando COFIN N° 134 de fecha 30 de septiembre de 2010, de Jorge Vergara, Secretario Comité Financiero.
5. Memorando N° 589 de fecha 14 de octubre de 2010, del Director de Administración y Finanzas.
6. Providencia N° 2908 del 18 de octubre de 2010, del Administrador Municipal.
7. Orden de Compre N° 2371-1044-CM10 de fecha 21 de octubre de 2010.
8. Acta Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 04 de octubre de 2010, del Comité del Servicio de Bienestar.

**Y TENIENDO PRESENTE**

Las Facultades conferidas por la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

1. **Apruébese** la entrega de vales, que posteriormente se proporcionará a los Funcionarios Municipales, (socios de Bienestar) en función de Convenio Marco de Gas, que se suscribirá con Empresa Abastible, para la adquisición de Gas en cilindro (normal y catalítico) en todos sus formatos (5, 11, 15 y 45 kilos)
2. **Contrólese** por La Unidad de Bienestar, de la Sub-Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la entrega del beneficio a los funcionarios municipales.
3. **Impútese** el gasto la cuenta 215-22-08-999-017-000, "Otros Servicios Generales".



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MARCELO TORRES FERRARI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NRP/FMF/CSB

Distribución:

- Bienestar
- DAF
- Contabilidad c.c. ant.
- Control
- Secretaría Municipal
- Archivo Of. De Partes.